



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT- 21- A-2022
Consejo Técnico

01 de septiembre de 2022

En la ciudad de Coatzacoalcos., Ver. Siendo las doce horas con catorce minutos del día primero de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias Químicas los CC: Mtra. Leticia Valencia Argüelles, Secretaria de Facultad; Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes, Jefe de Carrera del PE de IQ; Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo, Consejero Maestro; Mtra. María de Lourdes Nieto Peña, académico; Dr. Hugo Pérez Pastenes, académico; Diego Gómez Rojas, Consejero Alumno; Jesús Alejandro Zamudio Tenorio representante de los alumnos de Ingeniería Química (IQ); Wendy Amairani Domínguez Villate representante de los alumnos de Ingeniería en Biotecnología (IB); Martín de Jesús Matías, representante de los alumnos de Ingeniería Ambiental (IA); Hector León Pérez Peza, representante de los alumnos de Ingeniería Petrolera. Todos integrantes del Consejo Técnico, de la Facultad de Ciencias Químicas Región Coatzacoalcos, por lo que existe Quórum para sesionar el siguiente tema: -----
1.- Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de Ingeniería Petrolera, Vacante Temporal de fecha 30 de agosto de 2022, publicado del 30 al 31 de agosto del 2022, por Art. 70 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----

ACUERDOS:

PRIMERO.-

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías), así como como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la experiencia educativa como se indica en la tabla:

Programa Educativo Ingeniería Petrolera Art. 70

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	Sec.	Plaza	Tipo de Cont.	Bloque	Horario*					
							L	M	M	J	V	S
Ing. Mario Alberto Castillo Castelán.	Fracturamiento Hidraulico	3	Sec. 1	19878	IOD	202301	-----	-----	-----	-----	-----	13-16

SEGUNDO.-

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada mas que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas, con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.



Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Secretaria de Facultad



Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes
Jefe de Carrera de PE de IQ



Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo
Consejero Maestro



Mtra. Maria de Lourdes Nieto Peña
Académico



Dr. Hugo Pérez Pastenes
Académico



Diego Gómez Rojas
Consejero Alumno



Jesús Alejandro Zamudio Tenorio
Representante de los alumnos de IQ



Martín de Jesús Matías
Representante de los alumnos de IA



Wendy Amairani Domínguez Villate
Representante de los alumnos de IBT



Héctor León Pérez Peza
Representante de los alumnos de IP